



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 3347/

MAT: AUTORIZA REANUDACIÓN DE PLAZO OBRA
"CONSTRUCCIÓN MERCADO COMUNA DE LAJA".

Laja, 25 de Julio del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Carta de la empresa Los Robles Construcciones Ltda., de fecha 24.07.2013, que solicita reanudación de plazo de la Obra "Construcción Mercado Comuna de Laja", ID 3735-18-LP11.
- 2.- Informe N°104 del Director de Obras Municipales, de fecha 25.07.2013, con resolución Sr. Alcalde;
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a contar de esta fecha, la reanudación de plazo de la Obra "Construcción Mercado Comuna de Laja" Código BIP 30061286-0, ID 3735-18-LP11, proyecto contratado con Los Robles Construcciones Ltda., RUT 76.099.239-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GISSELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL**

(S)



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN